

8536 *RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2006, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se publica convocatoria para la provisión, por libre designación, de puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004 de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar, en extracto, la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación, del puesto de colaboración de Interventor Adjunto, clase primera, del Ayuntamiento de Málaga (Málaga), reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y relacionado en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la Subescala, y en su caso categoría, a que está reservado.

No podrán concurrir a la convocatoria los funcionarios que se encuentren en las situaciones previstas en el artículo 18.3 a), b) y c) del Real Decreto 1732/1994, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño, en los términos que figuran en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial indicado en el anexo.

Madrid, 26 de abril de 2006.—El Director General, Manuel Zafrá Víctor.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Málaga (Málaga).

Denominación del puesto: Interventor Adjunto, clase primera.

Complemento específico: 54.967,08 euros.

Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, sin perjuicio de lo previsto en el Disposición Transitoria Primera, apartado 2.a) del Real Decreto 1174/1987 de 18 de septiembre.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 29 de marzo de 2006 de la Dirección General de Función Pública de la Junta de Andalucía, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 70, de 12 de abril de 2006.

8537 *RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2006, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se publica convocatoria para la provisión, por libre designación, de puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004 de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar, en extracto, la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación, del puesto de colaboración de Viceterosería del Ayuntamiento de Málaga (Málaga), reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y relacionado en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la Subescala, y en su caso categoría, a que está reservado.

No podrán concurrir a la convocatoria los funcionarios que se encuentren en las situaciones previstas en el artículo 18.3 a), b) y c)

del Real Decreto 1732/1994, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño, en los términos que figuran en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial indicado en el anexo.

Madrid, 26 de abril de 2006.—El Director General, Manuel Zafrá Víctor.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Málaga (Málaga).

Denominación del puesto: Viceterosería.

Complemento específico: 53.660,04 euros.

Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la subescala de Intervención-Tesorería, sin perjuicio de lo previsto en el Disposición Transitoria Primera, apartado 2. a) del Real Decreto 1174/1987 de 18 de septiembre.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 29 de marzo de 2006 de la Dirección General de Función Pública de la Junta de Andalucía, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 70, de 12 de abril de 2006.

8538 *RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2006, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se publica convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación, de puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004 de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar, en extracto, la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación, del puesto de colaboración de Viceintervención, clase primera, del Ayuntamiento de Móstoles (Madrid), reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y relacionado en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la Subescala, y en su caso categoría, a que está reservado.

No podrán concurrir a la convocatoria los funcionarios que se encuentren en las situaciones previstas en el artículo 18.3 a), b) y c) del Real Decreto 1732/1994, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño, en los términos que figuran en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial indicado en el anexo.

Madrid, 8 de mayo de 2006.—El Director General, Manuel Zafrá Víctor.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Móstoles (Madrid).

Denominación del puesto: Viceintervención, clase primera.

Complemento específico: 2.027,18 euros/mes.

Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, sin perjuicio de lo previsto en el Disposición Transitoria Primera, apartado 2.a) del Real Decreto 1174/1987 de 18 de septiembre.